

Por Qué es Importante la Calificación Crediticia Municipal

La mejora de la capacidad de pago de un gobierno local se ve reflejada en el incremento de su calificación, lo que se traduce en mejores condiciones financieras al contratar un empréstito, razón por la cual, para los gobiernos locales es conveniente calificarse y conocer su solvencia financiera además de ser un requisito normativo para tener acceso a los diversos mercados de deuda. El propósito central del presente artículo radica en conocer los principales factores con base en los cuales las calificadoras crediticias determinan la calificación de los gobiernos locales y resaltar las ventajas de calificarse.

ENRIQUE NÚÑEZ BARBA

INTRODUCCIÓN

En nuestro país la calificación crediticia es una obligación legal para la contratación de deuda pública a largo plazo, por lo cual, una mejora en la calificación crediticia puede coadyuvar a que los gobiernos locales tengan acceso a mejores condiciones financieras en la obtención de empréstitos para la inversión productiva.

A diferencia de otros países, en México los indicadores referentes a las finanzas públicas han mejorado recientemente, como consecuencia de las reformas aprobadas en materia impositiva y las medidas para ajustar los precios públicos.

Si bien lo antes señalado pone al país en una mejor posición relativa, es importante para los gobiernos locales estar preparados ante eventuales contagios externos, dada la incertidumbre sobre la plena recuperación económica de los Estados Unidos (nuestro principal socio comercial) y el



*L.C. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado
Secretaria de Finanzas del Estado de Hidalgo
y Coordinadora del Grupo de Deuda y Empéstitos de la CPFF*

temor provocado por la crisis fiscal europea, por lo que es importante tratar de mejorar su solvencia crediticia.

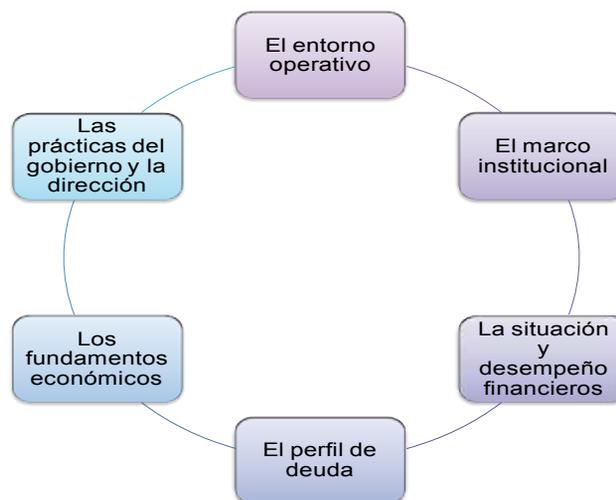
1. QUÉ SON LAS CALIFICACIONES

El concepto de Calificación está relacionado con el siguiente cuestionamiento ¿Cómo probar la voluntad y capacidad de pago? La voluntad y capacidad de pago de un deudor generalmente se manifiesta con el análisis de su historial en el manejo de su deuda, de sus antecedentes en los actos de gobierno y en la transparencia de su información. Como consecuencia de dicho análisis, el concepto de calificación comúnmente se define como una opinión sobre la probabilidad de pago oportuno por parte del deudor para solventar sus obligaciones financieras.

2. PRINCIPALES FACTORES QUE DETERMINAN LA CALIFICACIÓN CREDITICIA DE LOS GOBIERNOS LOCALES

La metodología para determinar la calificación crediticia de los gobiernos locales que utilizan las calificadoras se aplica a través del análisis de factores cuantitativos y cualitativos, entre los cuales en general destacan los siguientes, como se puede apreciar en la gráfica:¹

Principales factores cuantitativos y cualitativos que determinan la calificación crediticia de los gobiernos locales



1. El presente apartado está basado en la metodología de la calificación de los gobiernos locales y regionales fuera de Estados Unidos, de la Calificadora Moody's, julio de 2008.

Dos de los seis factores (el entorno operativo y el marco institucional) se basan en circunstancias de todo el sistema, mientras que las otras cuatro categorías son específicas para el gobierno local.

En mercados emergentes (como es el caso de México), es decir, con baja producción económica per cápita y episodios periódicos de inestabilidad económica, los riesgos generales tienen alta ponderación. En estos países, los riesgos generales pueden ser más severos y es posible que a muchos gobiernos les resulte prácticamente imposible evitar las consecuencias crediticias negativas de una fuerte recesión o de otro tipo de shock económico.

3. ¿POR QUÉ SURGE LA NECESIDAD DE CALIFICARSE?

En virtud de que para la deuda pública local contratada a partir de abril de 2000, rige un nuevo marco normativo para el financiamiento bancario en México, a continuación se destacan al respecto los siguientes tres aspectos:

- 1° La eliminación del esquema de mandato y anteriores a éste, que ante casos de incumplimiento, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) pagaba los adeudos vencidos a los acreedores por cuenta de la entidad, descontándole a ésta el importe correspondiente de sus participaciones federales presentes y futuras que le corresponden. Con ello, la SHCP dejó de fungir como ejecutor de garantías en la contratación de deuda, y se propició el uso de fideicomisos de administración y fuente de pago para respaldar los financiamientos de las entidades con los acreedores.
- 2° Las disposiciones de la SHCP que modificaron los requerimientos de capitalización bancaria aplicables a la banca de desarrollo y a la banca múltiple, en materia de financiamiento a entidades subnacionales. Los nuevos requerimientos están en función del uso y mantenimiento de 2 calificaciones de

“El contar con una calificación propia permite al Municipio una mayor independencia en su política de endeudamiento”

riesgo crediticio por parte de la entidad a la que se otorga el financiamiento. Para el caso de municipios y organismos descentralizados se establece la opción de recurrir al aval del gobierno de su estado, o del gobierno municipal, en cuyo caso aplicarán las calificaciones de la entidad que otorga el aval.

- 3° Las disposiciones de carácter general aplicables a la metodología de la calificación de la cartera crediticia de las instituciones de crédito de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), donde se establece que a partir de diciembre de 2004, tanto la banca de desarrollo como la banca comercial, deberán constituir reservas preventivas en los financiamientos otorgados a entidades subnacionales, en función de las calificaciones de riesgo emisor y/o de la calificación específica del crédito otorgado. Entre los principales propósitos de los cambios mencionados destacan los siguientes:
 - Evitar la afectación ilimitada de las participaciones federales y posibles situaciones de sobre-endeudamiento, acotando una determinada cantidad o proporción de dicha fuente de pago para cada financiamiento.

- Fomentar el uso de fideicomisos de administración y fuente de pago para respaldar los financiamientos, sin la intervención de la SHCP en casos de incumplimiento.
- Desalentar posibles apoyos extraordinarios y rescates financieros del Gobierno Federal, como sucedió posterior a la crisis nacional de 1995.
- Diferenciar el riesgo crediticio entre las entidades subnacionales, situación que no existía en el esquema anterior (mandato), ya que la banca consideraba los financiamientos a este tipo de entidades como “riesgo federal”.
- Diversificar las fuentes alternativas de financiamiento, abriendo la posibilidad a las entidades subnacionales de acceder al mercado bursátil de deuda. En este sentido, el uso de fideicomisos de administración y fuente de pago ha sido pieza fundamental para respaldar las emisiones de deuda.
- Propiciar el uso de mecanismos estructurados para respaldar los créditos bancarios a entidades subnacionales.

Es importante reiterar entonces, que a partir del año 2000 se introdujeron cambios en el esquema jurídico-financiero para la contratación de deuda estatal, municipal y de organismos descentralizados y que los nuevos requerimientos bancarios están en función de la existencia y el nivel de 2 calificaciones de riesgo crediticio de la entidad acreditada.

Además, para acceder al financiamiento mediante bursatilizaciones, los gobiernos locales tienen que contar, por lo menos, con dos calificaciones crediticias, mostrar transparencia en la recepción y uso de los recursos públicos, así como con su planeación financiera. También deben tener una política responsable de endeudamiento que les permita enfrentar mejor las múltiples y apremiantes necesidades de infraestructura.

El acceso de los gobiernos locales al mercado de capitales a través de la emisión bursátil le permite acceder a los recursos de largo plazo que actualmente genera el Sistema de Ahorro para el Retiro, con la única condición de que tengan cuando menos una calificación de nivel “A” dichas emisiones, para que los inversionistas puedan colocar sus recursos en las mismas.

En conclusión, su objetivo principal es brindar al municipio la posibilidad de acceder al financiamiento en mejores términos y condiciones.

4. ¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES BENEFICIOS DE LA CALIFICACIÓN CREDITICIA?

El propio municipio se beneficia, ya que el contar con una calificación propia permite al municipio una mayor independencia en su política de endeudamiento.

Además de que el propio gobierno local al ser un requisito para acceder a los mercados de deuda, coadyuva con la propia profesionalización de la administración y transparencia de sus finanzas públicas.

En adición a facilitar el acceso al financiamiento bancario y bursátil y a la profesionalización de la administración de sus finanzas públicas, el contar con una calificación de riesgo emisor (REM), trae consigo beneficios adicionales, destacando los siguientes:

- Permite la posibilidad de mejorar el costo de un financiamiento específico. A partir de la calificación REM de una entidad, sus financiamientos podrían ser calificados específicamente pudiendo obtener calificaciones superiores mediante fortalezas jurídico-financieras que brinden mayor seguridad a los bancos o inversionistas ante escenarios adversos.
- Constituye una herramienta valiosa de referencia para el municipio, en el diseño, im-



*Lic. José Antonio Ramírez Gómez
Secretario de Finanzas del Estado de Baja California Sur,
e integrante del Grupo de Deuda y Empréstitos de la CPFF*

plementación y seguimiento de su estrategia financiera; incluso, cuando la entidad no tiene previsto el contratar deuda.

- Coadyuva a la transparencia del municipio en el manejo y aplicación de sus recursos y su deuda pública, constituyendo asimismo una base de referencia comparativa para las administraciones futuras.
- Facilita el otorgamiento de avales a organismos descentralizados de la administración municipal; principalmente a organismos operadores de agua potable y alcantarillado, que en su mayoría presentan fuertes requerimientos de inversión en materia de infraestructura hidráulica y tratamiento de aguas residuales.
- Contribuye a la promoción de la entidad ante inversionistas potenciales, tanto nacionales como extranjeros.
- Una política responsable de endeudamiento permite enfrentar mejor las múltiples y apremiantes necesidades de infraestructura.
- Desarrolla un historial crediticio propio en el mercado financiero.
- Conformar los cimientos para la factibilidad de diversificar las fuentes de financiamiento de los gobiernos locales.
- Cabe señalar además, que la calificación permite un papel relevante en la aceptación de cualquier modalidad de garantía relacionada sobre todo con los ingresos locales propios. En gran parte la calificación de riesgo del emisor depende de la bondad de la garantía y en consecuencia el grado de aceptación de la misma.
- Por último, hay una tendencia general a contribuir hacia una mayor profesionalización de la función de la administración de inversiones, lo que asegura que las herramientas utilizadas por los administradores de activos sean cada vez más sofisticadas.

“Es fundamental para el Municipio contar con un historial crediticio propio avalado por una opinión externa reconocida, a fin de acceder de la mejor forma posible a las fuentes alternas de financiamiento”

Todos estos factores contribuyen al creciente interés en las calificaciones objetivas e independientes que pueden reflejar el riesgo crediticio relativo de las alternativas en inversiones locales.

5. PRINCIPALES USUARIOS DE LAS CALIFICACIONES

Los principales usuarios de las calificaciones son:

- Los bancos (de desarrollo, privados y multilaterales),
- Casas de Bolsa,
- Fondos de inversión y
- Otros agentes financieros (sofoles, garantes, estructuradores, etc.).

6. ¿POR QUÉ SURGE EL INTERÉS DE LOS MUNICIPIOS POR SER CALIFICADOS?

Relevancia y Objetivo principal de la Calificación

Considerando los aspectos anteriormente descritos, y el hecho de que actualmente los gobier-

nos subnacionales mexicanos pueden acceder a los mercados financieros de deuda domésticos, en términos y condiciones más atractivos (volumen, costo y plazo) que en el pasado, es fundamental para el municipio el contar con un historial crediticio propio avalado por una opinión externa reconocida, a fin de acceder de la mejor forma posible a las fuentes alternas de financiamiento.

De ahí la importancia para el municipio de diversificar sus fuentes de financiamiento, a fin de poder elegir la mejor alternativa, en función de las características del financiamiento requerido, así como de los términos y condiciones que puedan ofrecer las diferentes fuentes en el momento en que el financiamiento se adquiera.

En este contexto, la calificación REM es relevante, ya que brinda la posibilidad de tener acceso al financiamiento en mejores términos y condiciones (monto, plazo, costo, garantías, etc.), siendo ésta la razón principal para que un gobierno municipal califique su riesgo emisor. En este sentido, la calificación constituye

un mecanismo utilizado ampliamente por la comunidad financiera para la asignación de fondos prestables.

7. ¿QUÉ DETERMINA UN POSIBLE CAMBIO EN LA CALIFICACIÓN CREDITICIA?

A continuación podemos apreciar una serie de definiciones relativas al proceso de calificación y sus posibles cambios²:

- *Perspectivas de calificación: Estas son opiniones respecto de la dirección probable que tomen las calificaciones de un emisor en el mediano plazo, generalmente 18 meses. Las Perspectivas se dividen en 4 categorías: Positiva, Negativa, Estable, y En Desarrollo. Moody's no mantiene una Perspectiva si el emisor se encuentra en Revisión (ver a continuación) para un posible cambio de calificación*
- *Revisión de calificación/lista bajo vigilancia o "watchlist": se coloca un crédito en el "watchlist" cuando está en Revisión para posible elevación de calificación, o en Revisión para posible baja de calificación, o (en casos poco comunes) en Revisión con dirección incierta. Una revisión formal normalmente se concluye en un lapso de 90 días.*
- *Confirmación de calificación: Si después de una revisión formal, un comité de calificación decide no cambiar la calificación, la calificación queda confirmada.*

En el caso de la calificadora Standard and Poor's³ la nomenclatura utilizada para un factible cambio en la calificación es la siguiente:

- 2 Tomado de la metodología de la calificación usada por la calificadora Moody's
- 3 Tomado de la metodología de la calificación usada por la calificadora Standard and Poor's

Revisión Especial (Creditwatch)

Resalta la dirección potencial de una calificación, centrándose en hechos identificables y tendencias a corto plazo que hacen que las calificaciones sean puestas bajo una supervisión regular por parte de Standard & Poor's. Las calificaciones aparecen en Revisión Especial al ocurrir tales hechos o una desviación de la tendencia esperada y, en ese caso, se requiere información adicional para evaluar la calificación. La Revisión Especial, sin embargo, no significa que sea inevitable un cambio en la calificación, y siempre que sea posible, se mostrará una escala de calificaciones alternativas. Revisión Especial no incluye todas las calificaciones bajo estudio, pudiendo producirse cambios sin que hayan aparecido primero las calificaciones en Revisión Especial. La designación "positivo" significa que una calificación puede subirse; "negativo" significa que una calificación puede bajarse; "en desarrollo" significa que una calificación puede subirse, bajarse o confirmarse.

Algunas de los factores que pudieran generar un factible cambio en la calificación según dichas calificadoras son las siguientes:

- De acuerdo con Moody's, las mejoras en las calificaciones o perspectivas recientemente fue impulsado principalmente entre otros factores por una mayor liquidez.
- De acuerdo con Standard and Poors, sistemas institucionales más sólidos, es decir, alta previsibilidad: Los cambios no son frecuentes y/o están bien planeados y acordados por todos los niveles de gobierno. Buena cobertura de las responsabilidades del gasto. Alta transparencia en la planeación y elaboración de reportes. Los indicadores financieros están bajo supervisión continua. Veamos al respecto la siguiente gráfica:



*Lic. Carlos Jair Jiménez Bolaños Cacho
Secretario de Hacienda del Estado de Chiapas
e integrante del Grupo de Deuda y Empréstitos de la CPFF*



- Alto nivel de transparencia y rendición de las cuentas públicas.

8. ESCALAS NACIONALES DE LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS

Las escalas de calificación utilizan como símbolos de calificación letras que van de triple A a D y las usan para calificar la solvencia crediticia a largo plazo. En la parte más alta de la escala, la "triple A" representa una calidad crediticia de "primera categoría", lo que significa que el valor

es superior a las demás categorías en cuanto a los márgenes de protección contra el incumplimiento de la obligación financiera bajo las condiciones económicas más severas. La calificación más baja, D, indica el más alto nivel de riesgo de crédito, y significa que un título tiene muy pocas posibilidades de representar cualquier valor de inversión real. Ubicados en el sector medio de la escala, los títulos con calificación de triple B y superior generalmente se consideran como aptos para la inversión; los de calificación inferior a triple B se consideran especulativos.

// Las escalas de calificación utilizan como símbolos de calificación letras que van de triple A a D y las usan para calificar la solvencia crediticia a largo plazo //

A continuación se puede apreciar un cuadro que trata de homologar las diferentes escalas de calificación que utilizan las empresas calificadoras.

Moody's	Fitch Ratings	Standard and Poors	HR Rating
Aaa.mx	AAA (mex.)	MxAAA	HR AAA
Aa.mx	AA+ (mex) AA (mex) AA- (mex)	MxAA	HR AA
A.mx	A+ (mex) A (mex) A- (mex)	MxA	HR A
Baa.mx	BBB+ (mex) BBB (mex) BBB- (mex)	MxBBB	HR BBB
Ba.mx	BB+ (mex) BB (mex) BB- (mex)	MxBB	HR BB
B.mx	B+ (mex) B (mex) B- (mex)	MxB	HR B
Caa.mx	CCC (mex)	MxCCC	HR C
Ca.mx	D (mex)	MxCC	
C.mx	DD (mex)	MxC	
		MxD	HR D
NOTA: Moody's incorpora modificaciones numéricas (1,2 y 3) para cada una de las categorías listadas anteriormente. El modificador 1 indica que el emisor/deudor o emisión/ crédito se encuentra en el estado más elevado de dicha categoría, el 2 indica que se ubica en el estrato intermedio de dicha categoría, el 3 indica que se ubica en el estrato inferior de dicha categoría.		Nota: Las categorías comprendidas de la "mxA" a la "mxB" podrán ser modificadas agregándoles el signo de más (+) para destacar su relativa fortaleza dentro de cada una de ellas.	HR asigna, a partir de HR AA, "+" ó "-" a las posiciones de fortaleza relativa (en caso de ser necesario) dentro de cada una de las escalas de calificación.

Fuente: elaboración propia con base en las escalas de calificación de las calificadoras.

A continuación tenemos un cuadro que contiene las calificaciones al 31 de agosto de 2010 año por las calificadoras a los municipios mexicanos que se indican.

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

Boletín e-Financiero

Año de Publicación 8, No. 176, fecha: agosto 31 de 2010

CALIFICACIONES DE DEUDA DE LOS MUNICIPIOS

1. NUM.	2. ESTADO.	3. MOODY'S.	4. STANDARD AND POOR'S	5. FITCH MEXICO.	5. HR RATINGS.
1	Aguascalientes				
1.1	Aguascalientes	Aa2.mx pce	retira calif mxAA 20/11/09		HR AA 03/11/09 calif inicial pce
2	Baja California				
2.1	Cd. de Tijuana.		mxAA- 26/05/10 ratifica calif y perspectiva en pce	AA- (mex) 02/03/10 ratifica calif y perspectiva pce	
2.2	Mexicali	A3.mx 08/10/07 pce mejoró calif		BBB+ (mex) confirma calif 12/09/08 pce	
2.3	Playas de Rosarito			A- (mex) 20/05/10 pce, ratifica calif y perspectiva.	
3	Baja California Sur				
3.1	Los Cabos		mxAA+ 07/05/10 ratifica calif y baja perspectiva a pcn	retira calif. 15/06/09	
4	Chiapas				
4.1	Tuxtla Gutiérrez	A3.mx pce		BBB+ (mex) 08/05/09 ratifica calif y perspectiva en pce	
5	Chihuahua				
5.1	Chihuahua		retira calif mxAA 03/04/09	AA- (mex) baja calif. 15/01/10 pce	HR AA 30/08/10 ratifica calif inicial y perspectiva, pce
5.2	Ciudad Juárez.		mxAA- Retira la calif el 17/06/10, pcn	AA (mex) asigna calif. 22/01/08 pce	
6	Coahuila				
6.1	Ramos Arizpe	Baa3.mx 12/11/08 pce calif. Inicial		A- (mex) 23/12/09 mantiene calif, baja perspectiva pcn	
6.2	Saltillo		mxAA- sube calif 18/06/10 pce	A+(mex) 04/06/09 ratifica calif y perspectiva en pce	
6.3	Torreón		mxAA 18/12/09 ratifica calif y perspectiva en pce	AA(mex) 12/07/10 ratifica calif y perspectiva en pce	
7	Colima				
7.1	Cd. de Colima	A2.mx 02/10/07 pce mejoró calif.	mxA- 07/12/09 confirma calif y perspectiva en pce		
7.2	Manzanillo	A1.mx pce		A (mex) ratifica calif y perspectiva 25/02/10 pce	
8	Durango				
8.1	Durango.	A2.mx pce	Retira Calif. 14/07/08	A (mex) 27/08/10 ratifica calif y perspectiva, pce	
8.2	Gómez Palacio.		Retira Calif. 15/05/09	A- (mex) 19/08/10 baja calif. Inicial, pce	
9	Guanajuato				
9.1	Allende			ratifica calif BBB(mex) y la retira 19/08/09	
9.2	Celaya		mxAA- retira calif 29/12/08	AA- (mes) Calif Inicial 04/06/10 pce	
9.3	Irapuato.		retira calificación el 08/01/09	AA- (mex) 11/08/10 ratifica calif y perspectiva en pce	HR AA- 17/05/10 calif inicial pce
9.4	Salamanca			BBB (mex) calif inicial 19/07/10 pce	
9.5	León	Aa3.mx pce	mxAA 17/09/09 ratifica calif y perspectiva pce		
10	Guerrero				
10.1	Acapulco de Juárez		mxAA+ 06/01/10 ratifica calif y pce	A(mex) 17/12/09 baja calif, la perspectiva es pce	

1. NUM.	2. ESTADO.	3. MOODY'S.	4. STANDARD AND POOR'S	5. FITCH MEXICO.	5. HR RATINGS.
11	Hidalgo				
11.1	Pachuca de Soto			A-(mex) 12/02/08 mejora calif. pce	
12	Jalisco				
12.1	La Barca	Retira calif. El 08/04/08			
12.2	Guadalajara	A1.mx pce	mxAA 30/03/10 ratifica calif y perspectiva en pce	retira calif. 12/11/07	
12.3	Puerto Vallarta		mxA 18/09/09 baja calif y perspectiva pcn	A(mex) 21/07/10 retira calif y ratifica pce	
12.4	Tepatitlán de M.				
12.5	Tlajomulco de Zúñiga		mxA+ 15/04/10 ratifica calif y perspectiva en pce	A+(mex) 28/07/10 ratifica calif. Y baja perspectiva a pcn	
12.6	Tlaquepaque	A2.mx 13/08/10 pce asigna calif.	retira calif 08/06/10	A(mex) 28/07/10 ratifica calif y perspectiva en pce	
12.7	Tonalá	Baa1.mx pce	mxBB+ 18/01/10 retira calif		HR BBB 10/05/10 calif inicial pce
12.8	Zapopán	Aa3.mx pce	mxAA 14/07/10 confirma calif y perspectiva en pce		
12.9	Zapotlán el Grande	Baa1.mx pce		BBB-(mex) 21/07/10 retira calif y perspectiva en pcp	
13	Edo.de México.				
13.1	Acolman	A3.mx 25/07/08 pce asigna calif.		BBB(mex) 12/10/09 ratifica calif y perspectiva, pce	
13.2	Atizapán de Zaragoza.	A1.mx pce		A-(mex) 29/06/10 ratifica calif, y perspectiva en pce	
13.3	Chalco	Retira calif. El 08/04/08		B+(mex) modifica a la baja y retira calif. 30/07/08	
13.4	Chicoloapan de Juárez	A3.mx 01/11/07 pce		BBB(mex) 09/02/10 ratifica calif y perspectiva en pce	
13.5	Coacalco	Baa2.mx pce		retira calif. 17/09/07	HR BBB+ 01/07/10 ratifica calif y perspectiva pce
13.6	Cuautitlán Izcalli	Baa1.mx 12/09/07 pce baja calif.		BBB (mex) 30/07/10 ratifica y retira calif	HR BBB+ 25/08/10 calif inicial y pce
13.7	Ecatepec de Morelos	A3.mx 14/01/08 pce eleva calif.			HR BBB+ 13/05/10 baja calif, pce
13.8	Huixquilucan	Retira calif. 25/11/08	mxBB+ 08/04/10 asigna calif y perspectiva, pce	Retiro de calificación el 22/01/07	HR BBB- 16/03/10 sube calif, la perspectiva es pcp
13.9	Ixtlahuaca	Retira calif. 27/05/08		retira calif. 24/01/08	
13.10	Metepec	Aa3.mx pce		A (mex) 28/07/10 ratifica y retira calif. pce	HR AA- 16/06/10 ratifica calif inicial y pce
13.11	Naucalpan de Juárez.	A1.mx 14/05/10 calif inicial, pce	mxBBB+ 28/09/09 ratifica calif y perspectiva pce	BBB+ (mex) 27/08/10 mantiene calif. pce	
13.12	Nicolás Romero	Baa2.mx 17/12/07 Inicial pce		Ratifica y Retira calif. 15/12/08	HR BBB+ 18/01/10 ratifica calif y perspectiva en pce
13.13	Tecámac	Baa1.mx pce		BBB (mex) 19/03/10 retira calif.	
13.14	Texcoco	Baa1.mx pce		BBB (mex) 07/12/09 ratifica calif y perspectiva en pce	
13.15	Teoloyucan				HR BB 21/06/10 calif inicial pce
13.16	Tepotztlán				HR BBB 21/06/10 calif inicial pce
13.17	Tezoyuca	Baa1.mx calif. Inicial pce 17/12/08			
13.18	Tlanepantla de Baz.	Baa1.mx 27/07/10 retira calificación	Retira calificación el 14/01/08	Baja calif y la retira. 27/07/09	HR BBB+ 10/06/09 calif inicial pce
13.19	Toluca	A1.mx 16/10/09 baja calif, la perspectiva es pce	Retira calificación el 20/06/08	A(mex) 03/08/10 ratifica y retira calif.	HR A 24/06/10 calif inicial pce
13.20	Tultitlán	Baa1.mx 23/05/08 subió calif. pce		BBB- (mex) 09/08/10 ratifica calif y pce	
13.21	Valle de Chalco Solidaridad	Baa1.mx 11/02/09 pce asigna calif.	mxBBB 11/03/10 ratifica calif y perspectiva, pce		
13.22	Zinacantepec			BB (mex) 20/08/10 retira calif	
14	Michoacán.				

1. NUM.	2. ESTADO.	3. MOODY'S.	4. STANDARD AND POOR'S	5. FITCH MEXICO.	5. HR RATINGS.
14.1	Morelia.		mxA+ 12/11/09 confirma calif y perspectiva en pce	AA- (mex) 20/07/09 ratifica calif y perspectiva a pce	
14.2	Uruapan	A2.mx pce		BBB+ (mex) 08/12/09 ratifica calif y baja perspectiva a pcn	
14.3	Zamora		mxBBB 23/12/09 ratifica calif y perspectiva en pce	BBB+ (mex) 26/11/09 ratifica calif y perspectiva, pce	
14.4	Zitácuaro	A3.mx pce	mxBBB- 15/02/10 mantiene calif y perspectiva en pce		
15	Morelos				
15.1	Cuernavaca		mxAA- 11/03/10 confirma calif y baja perspectiva, pcn	AA- (mex) 26/03/10 baja perspectiva a on	
15.2	Jiutepec	A2.mx calif. Inicial pce 22/12/08	Retira calificación el 15/05/08	BBB+ (mex) 02/03/10 ratif calif. y sube perspectiva a pce	
16	Nayarit				
16.1	Bahía de Banderas			A- (mex) 16/03/10 baja calif y perspectiva a on.	HR A- 03/03/10 baja calif, pce
16.2	Tepic	A2.mx pce		BBB (mex) 21/10/09 ratifica calif y perspectiva en pce.	HR BBB+ 30/08/10 ratifica y retira calif inicial
17	Nuevo León				
17.1	Apodaca		retira calif. 19/08/09	AA- (mex) 16/12/09 calif inicial.	HR AA- 18/08/10 calif inicial pce
17.2	García			BBB+ (mex) 03/09/09 calif en on	
17.3	General de Escobedo.		mxA- calif inicial, pce 27/08/10	A+ (mex) 30/10/09 ratifica cali y perspectiva en pce	
17.4	Guadalupe.		mxA+ 30/03/10 ratifica calif y perspectiva en pce	A- (mex) 27/11/09 baja calif y mantiene perspectiva en pce	
17.5	Monterrey.	A1.mx pce	Retira Calif. 07/07/09	A+ (mex) 25/08/10 mantiene calif. Inicial y pce	
17.6	San Nicolás de los Garza.		mxBBB+ 13/10/09 baja calif y mantene perspectiva en pce	BBB+ (mex) 27/07/10 ratifica calif y perspectiva en pce	HR BBB+ 30/03/10 calif inicial pce
17.7	San Pedro Garza García	Aa3.mx pce		AA (mex) 28/01/10 ratifica calif y perspectiva pce	
17.8	Santa Catarina.		mxA+ 05/04/10 retira calif y pcn	A- (mex) 07/05/10 pce baja calif.	HR BBB+ 13/05/10 calif inicial pce
18	Oaxaca				
18.1	Oaxaca de Juárez	A3.mx pce	mxBBB 21/04/10 sube calif y deja perspectiva en pce		
19	Puebla				
19.1	Atlixco		Retira calif. El 21/08/08	ratifica y retira calif. A (mex) 21/07/08	
19.2	Puebla		mxAA- calif y pce 17/03/10 ratifica	AA- (mex) 04/06/10 ratifica calif y perspectiva en pce	
19.3	San Andres Cholula		mxA- retira calificación 24/04/08	ratifica y retira calif. (A- (mex)) 23/10/08	
20	Querétaro				
20.1	Corregidora			ratifica calif A y la retira 14/04/09	HR AA- 04/05/10 calif inicial, pce
20.2	Querétaro	Aa1.mx pce	mxAA+ 21/01/10 retira revisión especial	A (mex) 28/05/10 asigna calif, pce	
20.3	San Juan del Rio		29/01/10 baja perspectiva a pce y retira calif mxBBB+	BBB+ (mex) 13/08/10 baja perspectiva a pcn y ratifica calif.	HR BBB 19/05/10 baja calif inicial, pce
21	Quintana Roo				
21.1	Benito Juárez (Cancún)	Baa2.mx 06/05/08 pce alza Calif.		BBB- (mex) 25/03/10 sube calif y mantiene perspectiva en pce	
21.2	Othón P. Blanco			BBB+ (mex) ratifica calif y perspectiva, pce 24/11/09	HR BBB+ 19/07/10 calif inicial baja perspectiva a pce
21.3	Solidaridad (Playa del Carmen)		mxA- 19/08/10 pce, sube calif.	A (mex) 06/11/09 ratifica calif. y baja perspectiva a pce	
22	San Luis Potosí				
22.1	San Luis Potosí		mxA 09/04/10 baja calif y asigna perspectiva en pce	AA- (mex) 02/03/09 pce ratifica calif.	
23	Sinaloa				
23.1	Ahome (Los Mochis)	Retira calif. El 25/05/09		A-(mex) 13/05/10 sube calif, la perspectiva es pce	HR A- 12/08/10 sube calif y mantiene perspectiva en pce

1. NUM.	2. ESTADO.	3. MOODY'S.	4. STANDARD AND POOR'S	5. FITCH MEXICO.	5. HR RATINGS.
23.2	Culiacán	Baa1.mx pce		BBB (mex) 24/12/09 baja calif, la perspectiva es pce	
23.3	Guasave	Baa1.mx pce		BBB(mex) 23/07/10 ratifica calif	
23.4	Mazatlán		mxBBB+ 22/12/09 ratifica calif y perspectiva en pce	BBB+ (mex) 02/07/09 ratifica calif. y baja perspectiva a pcp	
24	Sonora				
24.1	Cajeme		mxA+ confirma calif. 17/08/09 y perspectiva en pce	A+(mex) confirma calif. 18/08/09 pce	
24.2	Guaymas		mxA- 13/05/10 ratifica calif y perspectiva en pce	A-(mex) 18/04/08 pce	
24.3	Gral. Plutarco Elias Calles(Sonoyta)			Retira Calif. 19/06/07	
24.4	Hermosillo		mxA+ 10/06/10 pce, sube calif	A+(mex) ratifica calif y perspectiva 12/02/10 pce	
24.5	Navojoa		mxBBB 22/07/09 confirma calif y perspectiva en pce	BBB+ (mex) 28/05/10 sube calif, pce	
24.6	Nogales	A2.mx pce		BBB+ (mex) 20/11/09 confirma calif y perspectiva, pce	
24.7	Puerto Peñasco	Retira calif 30/11/08		D (mex) 06/04/10 baja calif y perspectiva a pcn (por incumplimiento de pagos)	HR D 06/04/10 baja calif inicial
24.8	San Luis Rio Colorado		Retira calif. 01/12/08	BBB (mex) 25/9/09 ratifica calif y baja perspectiva a pce	
25	Tabasco				
25.1	Comalcalco			BBB- (mex) 19/07/09 ratifica calif y perspectiva en pce	HR BBB 27/07/10 calif inicial, pce
25.2	Macuspana	Baa3.mx 31/10/08 asigna calif.		Ratifica y retira calif BBB-(mex) 20/10/09	
25.3	Villahermosa (Centro)	A2.mx 30/05/08 pce calif. Inicial		BBB+ (mex) 19/08/10 mantiene Calif y perspectiva en pce	
26	Tamaulipas				
26.1	Altamira			BBB+ (mex) 19/03/09 Calif. Inicial pce	
26.2	Matamoros	A1.mx 17/12/08 calif. Inicial, pce	Retira Calif. 05/03/08	A (mex) ratifica calif. 28/05/10 pce	
26.3	Nuevo Laredo		mxBBB+ baja calif, la perspectiva es pce 04/08/10	A+(mex) 14/10/09 baja calif y confirma perspectiva, pce	
26.4	Reynosa	A2.mx pce		A+ (mex) 28/05/10 ratifica calif, pce	
26.5	Tampico	A2.mx pce		A- (mex) baja calif. 03/03/10 ratifica pce	
26.6	Victoria	A2.mx 26/06/09 pce		A- (mex) calif. Inicial 25/05/09	
27	Veracruz				
27.1	Boca del Río				HR A 12/03/09 calif inicial pcp
27.2	Cd. de Veracruz		mxA+ 20/10/08 pce confirma calif. y perspectiva	A+ (mex) 18/11/09 ratifica calif y baja perspectiva a pcn	
27.3	Coatzacoalcos	A1.mx 11/11/08 calif. Inicial, pce		A-(mex) 21/10/09 calif inicial pce	
27.4	Córdoba			BBB+ (mex) 14/12/09 Calif. Inicial pce	
27.5	Xalapa			A (mex) 01/07/09 Calif. Inicial pce	HR A+ 03/07/09 calif inicial pce
28	Yucatán				
28.1	Mérida.	Aa3.mx pce	Retira Calif. 25/08/09	AA- (mex) 03/07/09 Calif. Inicial pce	HR AA 30/06/09 calif inicial pce
29	Zacatecas				
29.1	Mpio Zacatecas			BBB pce (mex) 30/07/10 Calif. Inicial	
137					

Fuente: Elaborado con datos de MOODY'S, STANDARD AND POOR'S, FITCH RATINGS MEXICO Y HR RATINGS.

pcp=perspectiva crediticia positiva

pce=perspectiva crediticia estable

pcn=perspectiva crediticia negativa

op=calificación en observación positiva

on=calificación en observación negativa



*C.P. Francisco Manuel Osorio Cruz
Secretario de Finanzas del Estado de Colima
e integrante del Grupo de Deuda y Empréstitos de la CPFF*

Como se puede apreciar en el cuadro, a la fecha solo existen 108 municipios calificados, de un total de 2440 lo que representa un poco más de 4.4 % del dicho total, lo anterior nos refleja una bajísima participación en la calificación, del total de los municipios, lo anterior entre otras explicaciones debido al alto costo para ser calificados o probablemente debido a que no se tiene la capacidad ni el personal profesional que se requiere para llevar cabo este tipo de acciones. Las soluciones hasta problemática para que los municipios puedan tener acceso a algunas fuentes de financiamiento se da a la fecha a través de 3 opciones, en las dos primeras sin ser necesariamente directamente calificados y en último caso sí se requiere, pero es a través de una calificación conjunta:

1. A través de Banobras aprovechando el Fondo de Apoyo para Infraestructura Social (Fais), el cual se puede usar hasta un 25% de su monto para hacer frente a las obligaciones financieras contraídas.
2. A través de la creación de Institutos de Financiamiento (Hidalgo y Quintana Roo) los cuales fungen como intermediarios para que entre otros los municipios puedan tener acceso a diversas fuentes de financiamiento en general en mejores condiciones.

3. Con la unión de 2 o más municipios para contraer obligaciones financieras, siempre y cuando su marco legal lo permita.

Conclusiones

Ante un escenario de crisis económico- financiera mundial reflejada en altos niveles de astringencia crediticia es importante considerar los siguientes aspectos para una mejora en la solvencia crediticia:

- Tener un plan contingente a corto, mediano y largo plazos tanto para restablecer los equilibrios fiscales como para mejorar la solvencia.
- Definir bajo qué condiciones sería prudente usar el crédito.
- Constituir sistemas institucionales más sólidos y
- Mejorar el nivel de transparencia y rendición de las cuentas pública

NOTA: Enrique Núñez Barba autor de este artículo, es Lic. en Economía y Maestro en Administración por la U. de G., Catedrático Universitario y Consultor e Investigador de INDETEC en la materia.